



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

0183

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

13 OCT 2020

VISTO:

Las Ordenanzas Nro. 10.382 y 11.836 y el Decreto D.M.M. N° 00219/2020.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00718/19 se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal, creándose asimismo por Decreto D.M.M. N° 00721/19 la Estructura Orgánico Funcional del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, modificada por Decretos D.M.M. Nro. 00036/2020 y 00219/2020.

Que en el ámbito del Ente Autárquico, resulta necesario designar a la Arq. Gabriela LÓPEZ, D.N.I. N° 25.480.498., en el cargo de Asistente Ejecutiva de Obras e Infraestructuras.

Que la propuesta cumple con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Designase, a partir del 13 de octubre de 2020, como ASISTENTE EJECUTIVA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, a la Arq. Gabriela López, D.N.I. N° 25.480.498, clase 1976, dependiente del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano.

Art. 2°: Establécese como retribución de la funcionaria designada, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19.

Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Gírese copia del presente a la Dirección de Personal y al Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aïmar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación